ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DEL SISTEMA ESTATAL DEL REGISTRO CIVIL

EN NOMBRE DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE **GUERRERO** Y COMO COORDINADORA TÉCNICA DEL SISTEMA ESTATAL DEL REGISTRO CIVIL, **CERTIFICO**; QUE EN [redacted] DEL ARCHIVO GENERAL DEL REGISTRO CIVIL SE ENCUENTRA ASENTADA EL [redacted] LEVANTADA POR EL C. [redacted] LA CUAL CONTIENE LOS SIGUIENTES DATOS:

ACTA DE NACIMIENTO

NOMBRE: OLIVE (NOMBRE(S)) BAHENA (PRIMER APELLIDO) VERASTEGUI (SEGUNDO APELLIDO)

FECHA DE NACIMIENTO: 07 (DIA) ENERO (MES) 1980 (AÑO) HORA: 10:00

PRESENTADO: VIVO SEXO: MASCULINO

LUGAR DE NACIMIENTO: VALLE GALEANA (LOCALIDAD) ARCELIA (MUNICIPIO) GUERRERO (ENTIDAD)

COMPARECE: EL PADRE

CURP: CRIP:

PADRES

NOMBRE: (NOMBRE(S)) (PRIMER APELLIDO) (SEGUNDO APELLIDO)

NACIONALIDAD: EDAD: AÑOS

NOMBRE: (NOMBRE(S)) (PRIMER APELLIDO) (SEGUNDO APELLIDO)

NACIONALIDAD: EDAD: AÑOS

SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 302 DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO Y 11 DE LA LEY QUE REGULA EL USO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA CERTIFICADA EN EL ESTADO DE GUERRERO. EN CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO., A [redacted], DOY FE.

CAJERO: BODEGA CHILPO

[redacted]

49718FC6F7

[redacted]

5060938

PROFRA. MARIA INES HUERTA PEGUEROS
NOMBRE Y FIRMA

[redacted]

CERTIFICACIÓN NÚMERO: SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UNO

-- YO, LICENCIADO ISIDRO CORNELIO PÉREZ, TITULAR DE LA NOTARÍA NÚMERO CATORCE, DE LA DÉCIMA PRIMERA DEMARCACIÓN NOTARIAL Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, CON CABECERA Y RESIDENCIA, EN LA CIUDAD DE XALAPA-ENRÍQUEZ, ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

— **CERTIFICO.-** Que cotejada por mí esta copia fotostática, **compuesta de una foja**, una relativa a la **COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO,** con número "00131" (CERO CERO CIENTO TREINTA Y UNO), en Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, con fecha de registro veinte de diciembre del año mil novecientos ochenta y uno, a favor de **"OLIVE BAHENA VERASTEGUI",** signada por la profesora "MARÍA INÉS HUERTA PEGUEROS", en su carácter como Coordinadora Técnica del Sistema Estatal del Registro Civil, de fecha tres de septiembre del año dos mil quince, en el lugar antes mencionado; verifiqué que coincide fiel y exactamente con su **original,** que tengo a la vista, se refiere única y exclusivamente al cotejo del documento y no prejuzga en manera alguna acerca de la legalidad, veracidad, validez, autenticidad y licitud del contenido y firma del documento a que se refiere esta certificación, en virtud de que el suscrito no intervino en su formación y consecuentemente no asume responsabilidad alguna al respecto.

— Expido la presente a solicitud del ciudadano K[illegible], quien por sus generales y bajo protesta de decir verdad manifestó saber leer y escribir, ser mexicana por nacimiento y por nacionalidad, originario de la Ciudad de México, Distrito Federal, lugar donde nació el día primero de marzo del año mil novecientos setenta y tres, de cuarenta y dos años de edad cumplidos, soltero, con grado de escolaridad licenciatura, abogado, con domicilio en la calle Raicero número quince guión ocho, colonia Santa Rosa, código postal noventa y un mil noventa y ocho, de esta ciudad de Xalapa-Enríquez, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; quien se identifica con su credencial para votar con fotografía, expedida por el Instituto Nacional Electoral, año de registro: mil novecientos noventa y uno; clave de elector en el anverso número: A R [illegible] / folio en el reverso número [illegible] documento que en original tengo a la vista; en quien no observé manifestaciones patentes de incapacidad natural y no tengo noticias de que esté sujeto a incapacidad civil y considero con capacidad legal para otorgar este acto, pues nada me consta en contrario y además, le hice saber a la parte solicitante del presente cotejo, la posibilidad de darle lectura personalmente a esta certificación, en términos del artículo ciento tres, fracción novena, inciso b, de la ley del notariado del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en vigor y así lo hizo en presencia del suscrito y me manifestó que lo comprende en cada una de sus partes y a continuación le di lectura y expliqué el valor y consecuencias legales del contenido de la presente certificación y manifestó la parte solicitante, haberlo entendido y estar conforme con ello, advirtiéndole a la parte solicitante, que no se le exime de la obligación que tiene de exhibir el original del documento objeto de la presente certificación y acreditar la legal existencia del mismo, cuando así le fuere requerido.

—Xalapa-Enríquez, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, **veintiocho de septiembre del año dos mil quince**.

—Esta certificación fue presentada por **duplicado**, devolviéndole un tanto al compareciente y otro ejemplar con mi sello y firma, en el que hice constar el número de certificación que le correspondió, junto con la copia fotostática simple del documento oficial de identificación, que en original me exhibió el solicitante de este cotejo y se encuentran igualmente descritas en el párrafo anterior, los agrego formando un solo legajo, con la letra "A", en el apéndice del libro de certificaciones que lleva esta Notaría a mi cargo. Asimismo se adhiere el kinegrama correspondiente con número "AP00367945" (A P CERO CERO TRES SEIS SIETE NUEVE CUATRO CINCO), conforme a la Ley del Notariado en vigor, del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Doy Fe.

AP00367945

LIC. ISIDRO CORNELIO PÉREZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CATORCE
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
XALAPA-ENRÍQUEZ